

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
De Activos y Logística, del Instituto
Mexicano del Seguro Social
Presente



Morelia, Mich a 19 de Enero de 2026

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en los términos de los Artículos 38, inciso c), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 68 de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF-017 en el padrón Público de Testigos Sociales, de la anterior Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, emito el presente Testimonio correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, para la Contratación del Suministro de Oxígeno Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el Ejercicio fiscal 2026.

A través de la Unidad de la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica, de la Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida, de la Subsecretaría de Buen gobierno, mediante Oficio Número UPSRC/DGPSFC/241/926/2025, de fecha 28 de octubre del 2025, fui designado Testigo Social, para atestiguar el procedimiento arriba citado.

Con fecha 11 de diciembre del 2025, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el suscrito celebramos Contrato Abierto Número 050GYR019N20825-001-00, para la Prestación de Servicio de Atestiguamiento en la Licitación Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, para la Contratación del Suministro de Oxígeno Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el Ejercicio fiscal 2026.

a) Revisión de la Investigación de mercado y de la estrategia de contratación.

Antecedentes de la Investigación de Mercado:

Mediante Oficio No. 09 52 84 14C0/07787, del día 30 de junio del 2025, la titular de la Dirección Técnica, de Conservación y Servicios Complementarios, solicita al Titular de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, el Estudio de Mercado; finalmente, mediante Oficio No. 09 53 84 61/1CG0/2025/000382, del 23 de julio de ese mismo año y, como resultado de su investigación de acuerdo a la norma establecido determina que hay:

- ✓ Existencia y disponibilidad de los bienes que pretende adquirir con características y condiciones requeridas.
- ✓ Disponibilidad de Proveedores.
- ✓ Precios prevalecientes en el mercado y
- ✓ Capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación.

Anexa al último Escrito antes citado el RESULTADO DE INVESTGACIÓN DE MERCADO PARA REPORTAR EN COMPRAS MX.

Testigo Social

LISTADO DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITÓ COTIZACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO No. 123/25:

No.	SOLICITUD PRESTADORES DE SERVICIOS	PRESENTÓ COTIZACIÓN	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN	NO CONTESTÓ
1	AIR LIQUIDE		X	
2	CANACINTRA, CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN			X
3	CANACO, CAMARA NACIONAL DE COMERCIO			X
4	CANACO, CONSEJO NACIONAL DE COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, A.C.			X
5	CRYOINFRA, S.A. DE CV./GRUPO INFRA/INFRA, S.A. DE C.V.	X		
6	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V.	X		
7	MEDIRENTA			X
8	OXIGENO/DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICINALES E INDUSTRIALES			X
9	OXIGENO MEDICAL DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			X
10	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V./LINDE/MEDIGAS/SERVICIO EXPRESS DE OXIGENO MEDICINAL	X		
11	SALUD Y HOGAR, S.A. DE C.V.			X

FUENTES CONSULTADAS:

- ✓ Contrato Marco.
- ✓ Compras MX.
- ✓ Investigación de Mercado 198/24.
- ✓ Antecedentes del Contratación No LA-50-GYR- 050GYR019-232-2024.
- ✓ Padrón de posibles proveedores de la Coordinación de Investigación de Mercados y proveedores sugeridos por el Área Requirente.
- ✓ Cámaras y Asociaciones.
- ✓ Registro de Proveedores para la Integración ante el IMSS (REPIIMSS)
- ✓ Internet.

El Titular de la Coordinación de Investigación de Mercado en su escrito manifiesta:

"Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 28,29 y 30 de su Reglamento, envió a usted en original el resultado de la investigación de mercado número 123/25 respecto al servicio que pretende contratar, así como sus anexos que forma parte integrante del mismo y que están contenidos en fojas útiles folio 001 al 265; así mismo, se adjunta disco compacto con los Anexos 3-A, 3-D y 4"

Derivado de la revisión a la Investigación de Mercado se determinó que el Área Contratante cumplió con lo establecido con la reglamentación establecida.

OBSERVACIONES:

No hubo.

b) Revisión al Proyecto de Pre convocatoria y de la convocatoria:

Mediante correo electrónico del día 4 de diciembre del 2025, remití observaciones, considerando las recomendaciones al proyecto de las bases de la licitación presentadas en la Décima Primera Sesión Extraordinaria DCAL, del Subcomité Revisor de Convocatorias, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (SURECO), además solicité documentación relacionada con el procedimiento (**Anexo 1**).

Testigo Social

OBSERVACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN

No.	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	Criterios para la Evaluación Técnica y Económica	No lo indican las bases de licitación.	LAASSP, 40 La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener: Frac. XVI. Los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, debiéndose utilizar preferentemente los criterios de puntos y porcentajes, o el de costo beneficio;
2	En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá de presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos párrafos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS). 3.12 Bases de licitación	Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS).	Aclarar a que se refiere "15-A de la LSS", y en caso adicionarlo al Glosario de Términos
3	Criterios a utilizar en la evaluación económica	No indica en criterio a utilizar	LAASSP, Art. Artículo 47. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación. En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación

Testigo Social

			binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
4	Solución de Controversias	No vienen considerados en las Bases de licitación	LAASSP, Título Séptimo
5	Indica la aplicación de las leyes supletorias	No indica la aplicación de leyes supletorias.	LAASSP, Artículo 13. Serán supletorias de esta Ley y de las demás disposiciones que de ella se deriven, en lo que corresponda, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Derivado de una reunión de trabajo con la servidora pública y puesta a la vista el expediente con la documentación contenida en ese momento con la C. Gabriela Lucario Valverde, las observaciones quedaron atendidas de acuerdo al cuadro que se presenta a continuación:

No.	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
1	Criterios para la Evaluación Técnica y Económica	No lo indican las bases de licitación.	Bases de licitación 6.2 Evaluación de la propuesta técnica. Se entregó escrito en la que da la justificación de del criterio binario
2	En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá de presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos párrafos anteriores, la	Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior	Se refiere al Artículo 15-A, de la Ley del Seguro Social.

Testigo Social

	Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS). 3.12 Bases de licitación	en términos del artículo 15-A de la LSS).	
3	Criterios a utilizar en la evaluación económica	No indica el criterio a utilizar	6.3 evaluación de la propuesta económica de las bases de a licitación. Se entregó escrito en la que da la justificación de del criterio binario
4	Solución de Controversias	No vienen considerados en las Bases de licitación	Vienen consideradas en el formato del contrato. Sugiero se consideren en el formato de las bases de la licitación, de acuerdo al Art. 19, segundo párrafo y al Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5	Indica la aplicación de las leyes supletorias	No indica la aplicación de leyes supletorias.	Vienen consideradas en el formato del contrato, que es un anexo de las bases LAASSP. Artículo 13. Serán supletorias de esta Ley y de las demás disposiciones que de ella se deriven, en lo que corresponda, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Aun así recomiendo se indiquen en el cuerpo de las bases de la licitación.

(Anexo 2)

Testigo Social

Mediante correo electrónico del 22 de diciembre del 2025, hice la observación siguiente:

CONCEPTO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
Publicación de la convocatoria y en el Diario Oficial de la Federación	No se ajustó a lo establecido el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que se publicó primero las bases el día 28 de noviembre del 2025, y el resumen de las mismas el en Diario Oficial de la Federación el día 02 de diciembre del 2025	Artículo 41. La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de la Plataforma y su obtención será gratuita. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria a la licitación que deberá contener, entre otros elementos, el objeto de la licitación, el volumen a adquirir, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuando se publicó en la referida Plataforma.

Se proporcionó la justificación de la observación, comentándome lo siguiente:

Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria a la licitación que deberá contener, entre otros elementos, el objeto de la licitación, el volumen a adquirir, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuando se publicó en la referida Plataforma.

(ANEXO 3)

c) Sesión del Comité:

Mediante correo electrónico del día 25 de noviembre del 2025, fui invitado a participar en la DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DCAL 2025, del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (SURECO), llevándose a cabo el día 27 de noviembre del 2025, a las 12:00 horas; se dio lectura a las recomendaciones hechas por quien así lo creyeron conveniente.

El día 8 de diciembre del 2025, mediante correo electrónico, se remitió el Acta levantada con motivo de la DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DCAL 2025, en donde se contemplaron las observaciones emitidas; se aprobó por unanimidad de votos.

d) Visita al Sitio de Trabajo:

No hubo.



Testigo Social

e) **Juntas de Aclaraciones:**

La Junta de aclaraciones, se llevó a cabo como se tenía considerado en la fecha de publicación de la convocatoria el día 9 de diciembre del 2025, a las 10:00 horas. Se consultó la Plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx; de la información proporcionada por el Sistema, se determinó que hay 9 empresas interesadas en participar en este procedimiento de contratación, pero solo 4 obtuvieron fecha de expresión de interés.

No.	EMPRESAS INTERESADAS	COMENTARIOS
1	Distribuidor Médico Tecnomed, S.A. de C.V.	No presentó solicitud de aclaraciones
2	Infra del Sur, S.A. de C.V.	No presentó solicitud de aclaraciones
3	Infra, S.A. de C.V.	No presentó solicitud de aclaraciones
4	Praxair México, S. de R.L.	presentó dos solicitudes de aclaraciones

En conjunto presentaron un total de 2 solicitudes de aclaraciones y fueron de aspecto técnico; con la finalidad de dar oportunidad al área solicitante de responder las solicitudes de aclaración y repreguntas sobre las respuestas de las mismas, se indicó que se darían a conocer el día 10 de diciembre del 2025, a las 11:00 horas.

El Acta levantada con este motivo fue firmada por los participantes por mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente.

Reiniciada la Junta de Aclaraciones y previa consulta expresa a la Plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx, se constató que no contenía repreguntas sobre las respuestas otorgadas a las dudas presentadas.

Quedó establecido en el Acta de la Junta de Aclaraciones que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se llevará a cabo el día 17 de diciembre del 2025. (**Anexo 4**).

OBSERVACIONES:

No hubo

f) **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**

El evento se llevó el día 17 de mes de diciembre del 2025, a las 9:00 horas, como quedó indicado en la última Junta de Aclaraciones, llevándose a cabo por medios electrónicos establecidos en la Plataforma Compras Mx.

Las partidas objeto de la licitación son las siguientes:

PARTIDA	OOAD	DIAS/PACIENTE ANUAL MÍNIMO	DIAS/PACIENTE ANUAL MÁXIMO
1	Aguascalientes	205,325	513,312
2	Baja California	160,003	400,006
3	Baja California Sur	24,273	60,682
4	Campeche	11,718	29,295
5	Coahuila	221,366	553,413
6	Colima	43,365	108,411
7	Chiapas	56,722	141,803

Testigo Social

8	Chihuahua	294,624	736,559
9	Durango	147,315	368,286
10	Guanajuato	593,440	1483,599
11	Guerrero	70,728	176,820
12	Hidalgo	427,861	1,069,651
13	Jalisco	1,468,656	3,671,649
14	Edo. De México Oriente	1,305,436	3,263,589
15	Edo. De México Poniente	1,018,413	2,546,032
16	Michoacán	326,764	791,910
17	Morelos	111,384	278,460
18	Nayarit	64,964	162,409
19	Nuevo León	126,106	315,265
20	Oaxaca	45,990	114,975
21	Puebla	506,197	1,265,492
22	Querétaro	32,347	80,866
23	Quintana Roo	268,270	670,673
24	S. Luis Potosí	270,346	675,864
25	Sinaloa	113,900	284,748
26	Sonora	141,192	352,980
27	Tabasco	23,149	57,871
28	Tamaulipas	51,936	129,838
29	Tlaxcala	144,991	362,477
30	Veracruz Norte	108,230	270,575
31	Veracruz Sur	107,597	253,991
32	Yucatán	50,310	125,774
33	Zacatecas	451,222	1,128,053
34	D.F. Norte	1,064,751	2,661,876
35	D.F. Sur	1,998,148	4,970,370
36	H. de Especialidades No. 2 Obregón Sonora	315	1,286
37	H. de Especialidades No. 14 Veracruz	630	1,575
38	H. General CMN la Raza	12,873	32,181
39	H. de Gineco-Obs. No. 3 CMN La Raza	2,470	6,174
40	H. de Especialidades CMN La Raza	4,704	11,760
41	H. de Pediatría CMN Siglo XXI	672	1,680
42	H. de Oncología CMN Siglo XXI	1,563	3,960
43	H. de Gineco-Obst. No. 4 La Hormiga	504	1,260
44	H. de Cardiología CMN Siglo XXI	920	2,300
45	H. de Especialidades CMN Siglo XXI	1,008	2,520

Primeramente, se procedió a verificar el envío de las proposiciones por medio de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras Mx, reportando la participación 3 licitantes, mostrados en el cuadro siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO S/IVA
1	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN	4,7,20,23 y 32	Día/Paciente	\$75.99

Testigo Social

	CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.			
2	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45	Día/Paciente	\$66.04
3	PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	6, 13, 25, 27, 30, 31 y 37	Día/Paciente	\$68.30

Se verificó en Compras Mx que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en la página de personas con Suspensión, a la fecha de la celebración de este acto, no encontrándose en alguna de estas situaciones los participantes.

Se informó que la totalidad de los archivos que integran las proposiciones de los Licitantes, que se detallan en el archivo obtenido en la plataforma Mx, fueron descargados y resguardados en un medio óptico, independientemente de su resguardo en dicha plataforma.

En la Acta levantada con este motivo, quedó establecido dar a conocer el Fallo, para el día 23 de diciembre del 2025, a las 11:00 horas.

El Acta levantada fue firmada por los participantes mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente. **(Anexo 5)**

OBSERVACIONES:

No hubo.

g) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones, revisión del proyecto de fallo:
En la oficina de la servidora pública que designaron para atenderme durante el procedimiento que estoy atestiguando, solicité la Evaluación Técnica, comentando que a ese momento no contaba con ella, posteriormente me la remitió vía correo electrónico, el día 22 de diciembre de 2025; La evaluación legal, administrativa y económica, se presentó en el evento del Fallo.

h) Acto de Fallo:
El 23 de diciembre del 2025, en el evento en el cual se daría a conocer el Fallo, se dio el AVISO DE DIFERIMIENTO DE FALLO, para el día 24 de diciembre del 2025, a las 10:00 horas, firmándose autográficamente el acta respectiva por los presentes.

Llegado el día y la hora indicada en el Aviso de Diferimiento del fallo, se reanudó el evento.

Se efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o no Cumple, la justificación para utilizar este criterio la dio la titular de la División de Contratación de Activos y Logística y el Titular de la División de Servicios Complementarios.

De la revisión a la documentación distinta a las Proposiciones Legal y Administrativa, presentada por los licitantes INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V., INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A.

Testigo Social

DE C.V. y PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., cumplen con lo establecido en Convocatoria de la licitación.

La Evaluación de la propuestas técnicas, fueron realizadas por servidores públicos de la División de Servicios Complementarios, en sus carácter de Área Técnica y, mediante el Oficio No. 09 A3 61 14C3/17141, del día 17 de diciembre del 2025, remite el Dictamen Técnico y en el que informa el cumplimiento en el aspecto técnico con lo indicado en la Convocatoria de la licitación por parte de los licitantes que presentaron propuestas, siendo los siguientes:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	4,7,20,23 y 32	Cumple
2	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36,38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45	Cumple
3	PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	6, 13, 25, 27, 30, 31 y 37	Cumple

No hubo propuestas desechadas.

Una vez llevada a cabo la evaluación técnica, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica, determinando el cumplimiento establecido en la Convocatoria.

FALLO

Conjuntando la documentación y previo análisis de la misma, se determinaron las partidas asignadas a las **Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada**, con los montos mínimos y máximos, al precio unitario sin IVA, asignados a los participantes siguientes:

INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	OOAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PRECIO UNITARIO S/IVA
4	Campeche	Día/Paciente	\$ 788,583.00	\$ 1,971,456.00	\$ 75.99
7	Chiapas	Día/Paciente	\$ 2,605,542.00	\$ 6,513,854.00	\$ 75.99
20	Oaxaca	Día/Paciente	\$ 3,534,048.00	\$ 8,835,119.00	\$ 75.99
23	Quintana Roo	Día/Paciente	\$ 2,555,770.00	\$ 6,389,423.00	\$ 75.99
32	Yucatán	Día/Paciente	\$ 3,160,683.00	\$ 7,901,706.00	\$ 75.99
	Total		\$ 12,644,626.00	\$ 31,611,558.00	

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA. S.A. DE C.V.

PARTIDA	OOAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PRECIO UNITARIO S/IVA
1	Aguascalientes	Día/Paciente	\$ 15,659,528.00	\$ 39,148,819.30	\$ 66.04
2	Baja California	Día/Paciente	\$ 10,337,462.00	\$ 25,843,654.00	\$ 66.04
3	Baja California Sur	Día/Paciente	\$ 1,378,336.00	\$ 3,445,838.00	\$ 66.04
5	Coahuila	Día/Paciente	\$ 14,555,864.00	\$ 36,389,659.00	\$ 66.04
8	Chihuahua	Día/Paciente	\$ 22,365,293.00	\$ 55,913,230.46	\$ 66.04
9	Durango	Día/Paciente	\$ 9,708,588.00	\$ 24,271,468.00	\$ 66.04
10	Guanajuato	Día/Paciente	\$ 33,017,689.00	\$ 82,544,221.58	\$ 66.04
11	Guerrero	Día/Paciente	\$ 5,210,452.00	\$ 13,026,128.94	\$ 66.04
12	Hidalgo	Día/Paciente	\$ 31,543,248.00	\$ 78,858,119.00	\$ 66.04
14	Edo. De México Oriente	Día/Paciente	\$ 94,16,384.00	\$ 235,418,458.00	\$ 66.04
15	Edo. De México Poniente	Día/Paciente	\$ 65,832,735.00	\$ 164,581,837.00	\$ 66.04
16	Michoacán	Día/Paciente	\$ 17,764,034.00	\$ 44,410,085.00	\$ 66.04
17	Morelos	Día/Paciente	\$ 8,703,621.00	\$ 21,759,052.00	\$ 66.04
18	Nayarit	Día/Paciente	\$ 4,449,080.00	\$ 11,122,699.00	\$ 66.04
19	Nuevo León	Día/Paciente	\$ 10,319,762.00	\$ 25,799,404.13	\$ 66.04
21	Puebla	Día/Paciente	\$ 30,451,810.00	\$ 76,129,524.00	\$ 66.04
22	Querétaro	Día/Paciente	\$ 17,928,667.00	\$ 44,821,666.00	\$ 66.04
24	S. Luis Potosí	Día/Paciente	\$ 15,659,480.00	\$ 39,148,700.00	\$ 66.04
26	Sonora	Día/Paciente	\$ 9,035,115.00	\$ 22,587,787.00	\$ 66.04
28	Tamaulipas	Día/Paciente	\$ 6,111,742.00	\$ 15,279,354.00	\$ 66.04
29	Tlaxcala	Día/Paciente	\$ 9,088,403.00	\$ 22,721,007.00	\$ 66.04
33	Zacatecas	Día/Paciente	\$ 20,419,746.00	\$ 51,049,365.00	\$ 66.04
34	D.F. Norte	Día/Paciente	\$ 38,819,695.00	\$ 97,049,237.00	\$ 66.04
35	D.F. Sur	Día/Paciente	\$ 119,911,276.00	\$ 299,778,189.00	\$ 66.04
36	H. de Especialidades No. 2 Obregón Sonora	Día/Paciente	\$ 27,266.00	\$ 68,163.00	\$ 66.04
38	H. General CMN la Raza	Día/Paciente	\$ 351,332.00	\$ 878,328.88	\$ 66.04
39	H. de Gineco-Obs. No. 3 CMN La Raza	Día/Paciente	\$ 166,456.00	\$ 416,138.00	\$ 66.04
40	H. de Especialidades CMN La Raza	Día/Paciente	\$ 117,130.00	\$ 292,825.00	\$ 66.04
41	H. de Pediatría CMN Siglo XXI	Día/Paciente	\$ 32,952.00	\$ 82,378.71	\$ 66.04
42	H. de Oncología CMN Siglo XXI	Día/Paciente	\$ 125,546.00	\$ 313,863.00	\$ 66.04
43	H. de Gineco-Obst. No. 4 La Hormiga	Día/Paciente	\$ 25,284.00	\$ 63,208.00	\$ 66.04
44	H. de Cardiología CMN Siglo XXI	Día/Paciente	\$ 35,427.00	\$ 88,567.00	\$ 66.04
45	H. de Especialidades CMN Siglo XXI		\$ 82,486.00	\$ 206,215.00	\$ 66.04
	TOTAL		\$ 613,402,889.00	\$ 1,533,507,189.00	

Testigo Social

PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	OOAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PRECIO UNITARIO S/IVA
6	Colima	Día/Paciente	\$ 3,782,850.00	\$ 9,457,124.00	\$ 68.30
13	Jalisco	Día/Paciente	\$ 86,706,202.00	\$ 216,765,505.00	\$ 68.30
25	Sinaloa	Día/Paciente	\$ 7,046,463.00	\$ 17,616,157.00	\$ 68.30
27	Tabasco	Día/Paciente	\$ 884,645.00	\$ 2,211,612.00	\$ 68.30
30	Veracruz Norte	Día/Paciente	\$ 9,258,578.00	\$ 23,146,443.00	\$ 68.30
31	Veracruz Sur	Día/Paciente	\$ 6,972,785.00	\$ 17,431,961.00	\$ 68.30
37	H. de Especialidades No. 14 Ver.	Día/Paciente	\$ 47,477.00	\$ 118,691.00	\$ 68.30
	TOTAL		\$ 114,699,000.00	\$ 286,747,493.00	

Nota. OOAD, Significa Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada.

Derivado del Fallo, se asignaron los Contratos de Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026, a los licitantes siguientes:

No.	LICITANTE	No. CONTRATO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	050GYR019N21125-001-00	\$ 12,644,626.00	\$ 31,611,558.00
2	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	050GYR019N21125-002-00	\$ 613,402,889.00	\$ 1,533,507,189.00
3	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	050GYR019N21125-003-00	\$ 114,699,000.00	\$ 286,747,493.00

De acuerdo al acta levantada con este motivo, los licitantes deberán formalizar el contrato el 16 de enero del 2026, a las 12:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo. (Anexo 6).

OBSERVACIONES:

No hubo.

i) Formalización del contrato

Las firmas de los Contratos fueron por medios electrónicos, durante el periodo indicado en Fallo.

Los contratos se formularon y se suscribieron por los licitantes ganadores de acuerdo a lo establecido en el formato que como anexo iba en las bases de la licitación.

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

CONCLUSIÓN:

El Instituto Mexicano del Seguro Social nunca ha otorgado el servicio de Oxígeno Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad, dado que no cuenta con la infraestructura necesaria para dar este servicio, siempre lo ha contratado, de ahí que tiene muy sistematizado el procedimiento para llevar a cabo la licitación, muestra de ello es que la Junta de Aclaraciones, se presentaron tan solo dos solicitudes de aclaraciones, de aspecto técnico y de los licitantes que participaron con propuestas ninguno fue desechado.

En el Estudio de Mercado se invitaron a cotizar a once prestadores de servicios, solo tres atendieron la solicitud presentando cotizaciones, es un mercado poco competitivo, dada la exigencia de dar atención a un sector de derechohabientes en sus domicilios particulares, requiriendo los prestadores de servicios con una óptima logística e infraestructura, para poder cumplir con lo establecido en la licitación.

Las observaciones no fueron trascendentales y se atendieron durante el tiempo que duró el desarrollo del procedimiento de la licitación.

El procedimiento se llevó a cabo dentro del marco normativo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente



C.P. Elías Bucio Robles
Testigo Social PF-017

C.c.p. C. Gibran Alberto Briones Acosta.- Director General de Participación Social y Formación Cívica, de la Secretaría anticorrupción y Buen Gobierno.- Presente



Outlook

RV: ESCANEO

Desde ELIAS BUCIO ROBLES <eliasbucio@hotmail.com>

Fecha Jue 04/12/2025 05:57 PM

Para Gabriela Lucario Valverde <gabriela.lucario@imss.gob.mx>

 1 archivo adjunto (544 KB)

LICITACION .PDF;

C. Lic. Gabriela Lucario Valverde
Presente

Acompaño al presente solicitud de información y de ver el expediente, relativo a la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, en la cual estoy participando como Testigo Social. Por la atención prestada al presente, anticipadamente le agradezco.

Atentamente

C.P. Elías Bucio Robles
Testigo Social PF-017

C. P. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE ÓXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	Criterios para la Evaluación Técnica y Económica	No lo indican las bases de licitación.	LAASSP, 40 La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener: Frac. XVI. Los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, debiéndose utilizar preferentemente los criterios de puntos y porcentajes, o el de costo beneficio;
2	En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá de presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos párrafos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS).	Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS).	Aclarar a que se refiere "15-A de la LSS", y en caso adicionarlo al Glosario de Términos
3	Criterios a utilizar en la evaluación económica	No indica en criterio a utilizar	LAASSP, Art. Artículo 47. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación. En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante

C. P. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

				el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
4	Solución de Controversias	No vienen considerados en las Bases de licitación	LAASSP, Título Séptimo	
5	Indica la aplicación de las leyes supletorias	No indica la aplicación de leyes supletorias.	LAASSP, Artículo 13. Serán supletorias de esta Ley y de las demás disposiciones que de ella se deriven, en lo que corresponda, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.	

Morelia, Mich. 4 de diciembre de 2025

Atentamente


C.P. Elías Bucio Robles
Testigo Social PF-017

C. P. C. Elías Bucio Robles.
Testigo Social

C. Gabriela Lucario Valverde
Presente.

Reciba un cordial saludo

En base al artículo 67, antepenúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito solicitarle la información y documentación, relativa a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE ÓXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**, siguiente:

1. Autorización Presupuestal.
2. Requisición del Área requirente para el servicio.
3. Solicitud, recepción y aceptación del Estudio de Mercado.
4. Justificación para la evaluación con el criterio binario.
5. Publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.
6. Proporcionarme el expediente físico, con la documentación actualizada.

Morelia, Mich. 4 de diciembre del 2025.

Atentamente



C.P. Elías Bucio Robles
Testigo Social PF-017

RV:

Desde ELIAS BUCIO ROBLES <eliasbucio@hotmail.com>

Fecha Vie 12/12/2025 05:42 PM

Para Bertran Hernandez Chavez <bertran.hernandezc@imss.gob.mx>; Gabriela Lucario Valverde
<gabriela.lucario@imss.gob.mx>

CC Gibran Alberto Briones Acosta <gibran.briones@buengobierno.gob.mx>; Alejandra Guadalupe Pérez Sotelo
<alejandra.perez@buengobierno.gob.mx>

 2 archivos adjuntos (676 KB)

CORREO.PDF; INFORME.PDF;

C. Lic. Bertran Hernández Chávez
Presente

De acuerdo al Artículo 65, Frac. VII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito remitirle el Primer informe de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE ÓXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.**

Atentamente

C.P. Elías Bucio Robles

Testigo Social PF-017

C. P. Elías Bucio Robles.
Testigo Social PF-017

Lic. Bertran Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
De Activos y Logística del IMSS

De acuerdo al Artículo 65, Frac. VII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito remitirle el Primer informe de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE ÓXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.

1. El día 27 de noviembre del 2025, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria DCAL 2025, en la que se presentaron entre otros la Propuesta de Convocatoria, en el numerando 3 del "Suministro de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes en los órganos de operación administrativa desconcentrada y unidades médicas de alta especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el Ejercicio Fiscal 2026".

Durante mi participación, hice la propuesta de considerar en las Bases de la licitación, de si se consideraba o no otorgar anticipo, de acuerdo al Art. 66, Frac. IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Controversias del Título Séptimo de la misma ley.

El día 8 de diciembre del año 2025, se remitió a los participantes en la Décima Primera Sesión Extraordinaria DCAL 2025, con la finalidad de validar lo dicho en la participación en dicha Sesión. En mi caso así lo hice.

2. Mediante correo electrónico del día 4 de diciembre del 2025, hice la solicitud de las observaciones a las bases de la licitación indicadas en el anexo 1:
3. La Junta de Aclaraciones se realizó el día 9 de diciembre del 2025, en la plataforma Digital de Contrataciones Compras MX, se encontró la información siguiente:

No.	LICITANTE	MOSTRÓ INTERES	PREGUNTAS
1	Distribuidor Médico Tecnomed, S.A. de C.V.,	Si	0
2	Infra del Sur, S.A. de C.V.	Si	0
3	Infra, S.A. de C.V.	Si	0
4	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	Si	2
5	Comercializadora Farmacéutica HDL, S.A. de C.V.	No	0
6	Farmacéuticos Maypo SA de CV	No	0
7	Grupo Unimedical Soluciones, S. A. de C.V.	No	0
8	Octavio Yair Ávila Anguiano	No	0
9	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No	0

C. P. Elías Bucio Robles.
Testigo Social PF-017

En esta misma Junta de Aclaraciones se dio respuesta a las dos preguntas de aspecto técnico presentadas por Praxair México, S. de R.L. de C.V.

Se reprogramó la Junta de aclaraciones para el día 10 de diciembre del 2025, para las 12:00, con la finalidad de recibir repreguntas, sobre las respuestas otorgadas a los licitantes que tuvieron interés en participar en esta licitación. Previa investigación en la Plataforma denominada Compras MX En la Junta de Aclaraciones llevada a cabo en esta fecha, se informó que no se recibieron repreguntas.

El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones programó para el día 17 de diciembre del 2025, para las 9:00 horas.

Las Actas fueron firmadas electrónicamente, por los que en ella participaron.

Morelia, Mich. 12 de Diciembre de 2025

Atentamente



C.P. Elías Bucio Robles
Testigo Social PF-017

C.c.p. C. Gibran Alberto Briones Acosta.- Director General de Participación Social y Formación Cívica,
de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Presente.

C. P. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

COMENTARIOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ANEXO

No.	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
1	Criterios para la Evaluación Técnica y Económica	No lo indican las bases de licitación.	ref.2 Evaluación de la propuesta técnica. Se entregó escrito en la que da la justificación de del criterio binario
2	En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá de presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos párrafos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS).	Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS).	Se refiere al Artículo 15-A, de la Ley del Seguro Social
3	Criterios a utilizar en la evaluación económica	No indica en criterio a utilizar	6.3 evaluación de la propuesta económica, dde las bases de a licitación Se entregó escrito en la que da la justificación de del criterio binario
4	Solución de Controversias	No vienen considerados en las Bases de licitación.	Vienen consideradas en el formato del contrato. Sugiero se consideren en el formato de las bases de la licitación, de acuerdo al Art. 19, segundo párrafo y al Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5	Indica la aplicación de las leyes supletorias	No indica la aplicación de leyes supletorias.	Vienen consideradas en el formato del contrato. LAASSP, Artículo 13. Serán supletorias de esta Ley y de las demás disposiciones que de ella se deriven, en lo que corresponda, el Código Civil Federal, la Ley Federal de

C. P. Elías Bucio Robles.
Testigo Social PF-017

	resumen de las mismas el en Diario Oficial de la Federación el día 02 de diciembre del 2025	otros elementos, el objeto de la licitación, el volumen a adquirir, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuando se publicó en la referida Plataforma.
--	---	--

6. Como lo solicité, se puso a la vista el expediente, con la documentación e información que contenía a la fecha.

Atentamente



C.P. Elías Bucio Robles
Testigo Social PF-017

C.c.p. C. Gibran Alberto Briones Acosta.- Director General de Participación Social y Formación Cívica, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Presente.

C. P. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

COMENTARIOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ANEXO A ESCRITO DEL 21-12-2025.

No.	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
1	Criterios para la Evaluación Técnica y Económica	No lo indican las bases de licitación.	Bases de licitación 6.2 Evaluación de la propuesta técnica. Se entregó escrito en la que da la justificación de del criterio binario
2	En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá de presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos párrafos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS).	Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS).	Se refiere al Artículo 15-A, de la Ley del Seguro Social.
3	Criterios a utilizar en la evaluación económica	No indica en criterio a utilizar	6.3 evaluación de la propuesta económica de las bases de a licitación. Se entregó escrito en la que da la justificación de del criterio binario
4	Solución de Controversias	No vienen considerados en las Bases de licitación.	Vienen consideradas en el formato del contrato. Sugiero se consideren en el formato de las bases de la licitación, de acuerdo al Art. 19, segundo párrafo y al Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5	Indica la aplicación de las leyes supletorias	No indica la aplicación de leyes supletorias.	Vienen consideradas en el formato del contrato, que es un anexo de las bases LAASSP. Artículo 13. Serán supletorias de esta Ley y de las demás disposiciones que de ella se

C. P. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

			Procedimiento Administrativo y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Aun así recomiendo se indiquen en el cuerpo de las bases se la licitación.
--	--	--	---

Morelia, Mich. 21 de diciembre de 2025

Atentamente



C.P. Elías Bucio Robles
Testigo Social PF-017

C.c.p. C. Gibran Alberto Briones Acosta.- Director General de Participación Social y Formación Cívica, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Presente.

Informe No.3

Desde ELIAS BUCIO ROBLES <eliasbucio@hotmail.com>

Fecha Lun 22/12/2025 07:28 PM

Para Bertran Hernandez Chavez <bertran.hernandezc@imss.gob.mx>

CC Gibran Alberto Briones Acosta <gibran.briones@buengobierno.gob.mx>; Gabriela Lucario Valverde <gabriela.lucario@imss.gob.mx>

 1 archivo adjunto (1 MB)

R3.pdf;

C. Lic. Bertran Hernández Chávez
Saludos.

Remito el tercer informe con motivo de mi participación como Testigo Social en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE ÓXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**, relativo al seguimiento de las observaciones, solicitud de información y del expediente de la licitación que tuve a la vista.

Atentamente

C.P. Elías Bucio Robles

Testigo Social PF-017

C. P. Elías Bucio Robles.
Testigo Social PF-017

Lic. Bertran Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
De Activos y Logística del IMSS

Morelia, Mich. 21 de Diciembre de 2025.

De acuerdo al Artículo 65, Frac. VII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito remitirle el tercer informe de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE ÓXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.**

Derivado del correo remitido el día 4 de diciembre del 2025, mediante el cual solicité información, relacionada con la licitación Pública, Nacional Electrónica arriba citada, comento que llevamos a cabo una reunión con la C. Gabriela Lucario Valverde, en sus oficinas, aclarando las dudas remitidas: (Anexo).

Así mismo de la reunión me fue proporcionada la documentación, relacionada a continuación:

1. Autorización Presupuestal asignada para la contratación de este servicio, de fecha 10 de noviembre de 2025, mediante Folio 0000001414-2026.
2. Requisición del Área Requirente, tres páginas del FO-CON-03, suscritos por los servidores públicos que lo solicita y del que autoriza.
3. Solicitud del Estudio de Mercado, Oficio No. 09 52 84 14/07787, de fecha 30 de junio del 2025, suscrito por la Titular de la Coordinación Técnica.
4. Resultados del Estudio de Mercado, con folio 0247 y 0248, de las bases de la licitación.
5. Publicación en el Diario Oficial de la Federación, del día 02-12-25.

CONCEPTO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
Publicación de la convocatoria y en el Diario Oficial de la Federación	No se ajustó a lo establecido el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que se publicó primero las bases el día 28 de noviembre del 2025, y el	Artículo 41. La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de la Plataforma y su obtención será gratuita. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria a la licitación que deberá contener, entre

C. P. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

			Procedimiento Administrativo y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Aun así recomiendo se indiquen en el cuerpo de las bases se la licitación.
--	--	--	---

Morelia, Mich. 21 de diciembre de 2025

Atentamente



C.P. Elías Bucio Robles
Testigo Social PF-017

C.c.p. C. Gilbran Alberto Briones Acosta.- Director General de Participación Social y Formación Cívica, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Presente.



Outlook

RV:

Desde ELIAS BUCIO ROBLES <eliasbucio@hotmail.com>

Fecha Vie 12/12/2025 05:42 PM

Para Bertran Hernandez Chavez <bertran.hernandezc@imss.gob.mx>; Gabriela Lucario Valverde <gabriela.lucario@imss.gob.mx>

CC Gibran Alberto Briones Acosta <gibran.briones@buengobierno.gob.mx>; Alejandra Guadalupe Pérez Sotelo <alejandra.perez@buengobierno.gob.mx>

 2 archivos adjuntos (676 KB)

CORREO.PDF; INFORME.PDF;

C. Lic. Bertran Hernández Chávez
Presente

De acuerdo al Artículo 65, Frac. VII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito remitirle el Primer informe de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE ÓXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.**

Atentamente

C.P. Elías Bucio Robles

Testigo Social PF-017

C. P. Elías Bucio Robles.
Testigo Social PF-017

Lic. Bertran Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
De Activos y Logística del IMSS

De acuerdo al Artículo 65, Frac. VII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito remitirle el Primer informe de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE ÓXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.**

1. El día 27 de noviembre del 2025, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria DCAL 2025, en la que se presentaron entre otros la Propuesta de Convocatoria, en el numerando 3 del **"Suministro de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes en los órganos de operación administrativa desconcentrada y unidades médicas de alta especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el Ejercicio Fiscal 2026"**.

Durante mi participación, hice la propuesta de considerar en las Bases de la licitación, de si se consideraba o no otorgar anticipo, de acuerdo al Art. 66, Frac. IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Controversias del Título Séptimo de la misma ley.

El día 8 de diciembre del año 2025, se remitió a los participantes en la Décima Primera Sesión Extraordinaria DCAL 2025, con la finalidad de validar lo dicho en la participación en dicha Sesión. En mi caso así lo hice.

2. Mediante correo electrónico del día 4 de diciembre del 2025, hice la solicitud de las observaciones a las bases de la licitación indicadas en el anexo 1:
3. La **Junta de Aclaraciones** se realizó el día 9 de diciembre del 2025, en la plataforma Digital de Contrataciones Compras MX, se encontró la información siguiente:

No.	LICITANTE	MOSTRÓ INTERES	PREGUNTAS
1	Distribuidor Médico Tecnomed, S.A. de C.V. ,	Si	0
2	Infra del Sur, S.A. de C.V.	Si	0
3	Infra, S.A. de C.V.	Si	0
4	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	Si	2
5	Comercializadora Farmacéutica HDL, S.A. de C.V.	No	0
6	Farmacéuticos Maypo SA de CV	No	0
7	Grupo Unimedical Soluciones, S. A. de C.V.	No	0
8	Octavio Yair Ávila Anguiano	No	0
9	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V:	No	0

C. P. Elías Bucio Robles.
Testigo Social PF-017

En esta misma Junta de Aclaraciones se dio respuesta a las dos preguntas de aspecto técnico presentadas por Praxair México, S. de R.L. de C.V.

Se reprogramó la Junta de aclaraciones para el día 10 de diciembre del 2025, para las 12:00, con la finalidad de recibir repreguntas, sobre las respuestas otorgadas a los licitantes que tuvieron interés en participar en esta licitación. Previa investigación en la Plataforma denominada Compras MX En la Junta de Aclaraciones llevada a cabo en esta fecha, se informó que no se recibieron repreguntas.

El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones programó para el día 17 de diciembre del 2025, para las 9:00 horas.

Las Actas fueron firmadas electrónicamente, por los que en ella participaron.

Morelia, Mich. 12 de Diciembre de 2025

Atentamente



C.P. Elías Bucio Robles
Testigo Social PF-017

C.c.p. C. Gibran Alberto Briones Acosta.- Director General de Participación Social y Formación Cívica,
de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Presente.



RV: IMSS 2

Desde ELIAS BUCIO ROBLES <eliasbucio@hotmail.com>

Fecha Vie 19/12/2025 02:05 PM

Para Bertran Hernandez Chavez <bertran.hernandezc@imss.gob.mx>

CC Gibran Alberto Briones Acosta <gibran.briones@buengobierno.gob.mx>; Gabriela Lucario Valverde <gabriela.lucario@imss.gob.mx>

 1 archivo adjunto (71 KB)

IMSS 2.PDF;

C. Lic. Bertran Hernández Chávez

Presente.

Reciba un cordial saludo.

Le remito el 2do reporte relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE ÓXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.**

Atentamente

C.P. Elías Bucio Robles

Testigo Social PF-017

C. P. Elías Bucio Robles.
Testigo Social PF-017

Lic. Bertran Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
De Activos y Logística del IMSS

Morelia, Mich. 19 de Diciembre de 2025.

De acuerdo al Artículo 67, Frac. IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito remitirle el Segundo informe de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE ÓXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.**

El Acto de presentación y apertura de Propositiones se realizó el día 17 de diciembre del 2025, de acuerdo a como quedó establecido en última Acta de la Junta de Aclaraciones levantada el día 10 de diciembre del presente año.

El evento dio inicio a las 9:00 horas del día 17 de diciembre del 2025, en el domicilio establecido en las bases de la licitación, de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Se procedió a verificar en envío de las proposiciones en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX, por parte del Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.
3. Una vez ingresado a la plataforma Digital se observó la presentación de tres propuestas de los Licitantes mostrados en siguiente cuadro:

No.	LICITANTE (s)	PARTIDA (S)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	4,7,20,23 y 32	\$75.99
2	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	1,2,3,5,8,9,11,12,14,15,16,17,18,19,21,22,24,26,28,29,33,34,35,36,38,39,40,41,42,43, 44 y 45	\$66.04
2	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	10	\$66.00
3	PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	6,13,25,27,30,31 y 37	\$68.30

C. P. Elías Bucio Robles.
Testigo Social PF-017

4. En la misma plataforma se consultó y verificó que los Licitantes que presentaron Propuestas no se encontraran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en la página de personas con Suspensión de Registro, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos, no se encontró en esta circunstancia los Licitantes que presentaron propuestas en esta licitación.
5. Se mostró la lista de los Licitantes participantes, la relación de los documentos a presentar, las propuestas económicas y los acuses de presentación de proposición electrónica a través de compras MX.
6. Se entregó al Representante del área Técnica de un (CD), de la totalidad de las proposiciones de los licitantes participantes, para efecto de que realice la evaluación técnica correspondiente.

Se dejó dicho en el Acta de presentación y apertura de proposiciones, que el fallo de esta licitación, se dará a conocer el día 23 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas.

OBSERVACIÓN:

Se interrumpió la videograbación del acto de presentación y apertura de proposiciones por un lapso de aproximadamente 50 minutos, en este tiempo, se llevó a cabo la descarga de los archivos de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX y el llenado del complemento de la misma acta.

RECOMENDACIÓN:

Llevar a cabo la videograbación completa y sin interrupción alguna y así dar cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", en su artículo 8, mismo que transcribo:

Artículo 8. En los procedimientos que se señalan en el numeral 6, inciso b) de este Anexo, los servidores públicos deberán grabar las comunicaciones telefónicas y videograbar las reuniones, visitas y actos públicos.

b) Que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos que a

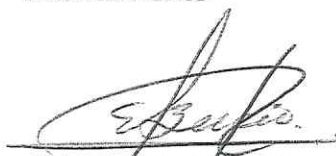
C. P. Elías Bucio Robles.
Testigo Social PF-017

continuación se enuncian las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados (se infiere que la videograbación es completa):

- i. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de Unidades de Medida y Actualización;

Salvo esta observación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevó a cabo cumpliendo con la normatividad establecida.

Atentamente



C.P. Elías Bucio Robles
Testigo Social PF-017

C.c.p. C. Gibran Alberto Briones Acosta.- Director General de Participación Social y Formación Cívica, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Presente.

RV: 4 INFORME

Desde ELIAS BUCIO ROBLES <eliasbucio@hotmail.com>

Fecha Mar 30/12/2025 10:46 AM

Para Bertran Hernandez Chavez <bertran.hernandezc@imss.gob.mx>

CC Gibran Alberto Briones Acosta <gibran.briones@buengobierno.gob.mx>; Gabriela Lucario Valverde <gabriela.lucario@imss.gob.mx>

 1 archivo adjunto (2 MB)

4 INFORME .PDF;

C. Lic. Bertran Hernández Chávez

Presente

Envío el informe relativo al Acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE ÓXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**, llevado a cabo del día 24 del mes y año en curso.

Atentamente

C.P. Elías Bucio Robles

testigo Social PF-017

C. P. Elías Bucio Robles.
Testigo Social PF-017

Lic. Bertran Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
De Activos y Logística del IMSS

Morelia, Mich. 29 de Diciembre de 2025.

De acuerdo al Artículo 65, Frac. VII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito remitirle el cuarto informe de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-211-2025, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE ÓXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026**, correspondiente al Fallo de la misma.

El acto donde iba dar a conocer el Fallo, se llevó a cabo el día 23 de diciembre del 2025, se difirió para el día 24 de diciembre del mismo año, debido a que no se había concluido con la evaluación de las propuestas presentadas

Continúo el evento para dar a conocer el Fallo el día 24 de diciembre del 2025, a las 10:00 horas, desarrollándose como a continuación se indica:

1. Registro de asistencia.
2. Apertura de la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx verificándose las Propuestas recibidas por este medio, presentando en pantalla la documentación respectiva.

PARTIDAS A COTIZAR DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

PARTIDA	OOAD	DIAS/PACIENTE ANUAL MÍNIMO	DIAS/PACIENTE MÁXICO ANUAL
1	Aguascalientes	205,325	513,312
2	Baja California	160,003	400,006
3	Baja California Sur	24,273	60,682
4	Campeche	11,718	29,295
5	Coahuila	221,366	553,413
6	Colima	43,365	108,411
7	Chiapas	56,722	141,803
8	Chihuahua	294,624	736,559
9	Durango	147,315	368,286
10	Guanajuato	593,440	1483,599
11	Guerrero	70,728	176,820
12	Hidalgo	427,861	1,069,651
13	Jalisco	1,468,656	3,671,649
14	Edo. De México Oriente	1,305,436	3,263,589
15	Edo. De México Poniente	1,018,413	2,546,032
16	Michoacán	326,764	791,910

C. P. Elías Bucio Robles.
Testigo Social PF-017

17	Morelos	111,384	278,460
18	Nayarit	64,964	162,409
19	Nuevo León	126,106	315,265
20	Oaxaca	45,990	114,975
21	Puebla	506,197	1,265,492
22	Querétaro	32,347	80,866
23	Quintana Roo	268,270	670,673
24	S. Luis Potosí	270,346	675,864
25	Sinaloa	113,900	284,748
26	Sonora	141,192	352,980
27	Tabasco	23,149	57,871
28	Tamaulipas	51,936	129,838
29	Tlaxcala	144,991	362,477
30	Veracruz Norte	108,230	270,575
31	Veracruz Sur	107,597	253,991
32	Yucatán	50,310	125,774
33	Zacatecas	451,222	1,128,053
34	D.F. Norte	1,064,751	2,661,876
35	D.F. Sur	1,998,148	4,970,370
36	H. de Especialidades No. 2 Obregón Sonora	315	1,286
37	H. de Especialidades No. 14 Veracruz	630	1,575
38	H. General CMN la Raza	12,873	32,181
39	H. de Gineco-Obs. No. 3 CMN La Raza	2,470	6,174
40	H. de Especialidades CMN La Raza	4,704	11,760
41	H. de Pediatría CMN Siglo XXI	672	1,680
42	H. de Oncología CMN Siglo XXI	1,563	3,960
43	H. de Gineco-Obst. No. 4 La Hormiga	504	1,260
44	H. de Cardiología CMN Siglo XXI	920	2,300
45	H. de Especialidades CMN Siglo XXI	1,008	2,520

3. Presentaron tres licitantes propuestas para participar en esta licitación, se dio a conocer el Fallo Técnico, mediante Oficio No. 09 A3 61 14C/17141, de fecha 17 de diciembre del 2025, suscrito por el titular de la División de Servicios Complementarios, informando que los licitantes participantes cumplieron con lo establecido en la documentación Técnica de las bases de licitación.
4. En la evaluación se utilizó el criterio Binario, es decir cumple o no cumple, con los requisitos y condiciones, establecidos en las bases de la licitación, indicados en la convocatoria, y a los Anexos Técnicos, Términos y Condiciones y la Propuesta Económica.
5. Se verificó que las propuestas estuvieran debidamente firmadas electrónicamente, constatándose que se cumplió con este requisito.
6. Los Licitantes Participantes, cumplieron con la presentación de la documentación distinta a las Proposiciones Legal y administrativa.
7. Una vez que se constató la Evaluación Técnica, por medio del Fallo emitido por el Área Técnica, se procedió a la evaluación de las Propuestas Económicas y del resultado de la

C. P. Elías Bucio Robles.
Testigo Social PF-017

evaluación, se determinó asignar las partidas y montos mínimos y máximos a los Licitantes participantes siguientes:

INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	OOAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PRECIO UNITARIO S/IVA
4	Campeche	Día/Paciente	\$ 788,583.00	\$ 1,971,456.00	\$ 75.99
7	Chiapas	Día/Paciente	\$ 2,605,542.00	\$ 6,513,854.00	\$ 75.99
20	Oaxaca	Día/Paciente	\$ 3,534,048.00	\$ 8,835,119.00	\$ 75.99
23	Quintana Roo	Día/Paciente	\$ 2,555,770.00	\$ 6,389,423.00	\$ 75.99
32	Yucatán	Día/Paciente	\$ 3,160,683.00	\$ 7,901,706.00	\$ 75.99
	Total		\$ 12,644,626.00	\$ 31,611,558.00	

INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	OOAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PRECIO UNITARIO S/IVA
1	Aguascalientes	Día/Paciente	\$ 15,659,528.00	\$ 39,148,819.30	\$ 66.04
2	Baja California	Día/Paciente	\$ 10,337,462.00	\$ 25,843,654.00	\$ 66.04
3	Baja California Sur	Día/Paciente	\$ 1,378,336.00	\$ 3,445,838.00	\$ 66.04
5	Coahuila	Día/Paciente	\$ 14,555,864.00	\$ 36,389,659.00	\$ 66.04
8	Chihuahua	Día/Paciente	\$ 22,365,293.00	\$ 55,913,230.46	\$ 66.04
9	Durango	Día/Paciente	\$ 9,708,588.00	\$ 24,271,468.00	\$ 66.04
10	Guanajuato	Día/Paciente	\$ 33,017,689.00	\$ 82,544,221.58	\$ 66.04
11	Guerrero	Día/Paciente	\$ 5,210,452.00	\$ 13,026,128.94	\$ 66.04
12	Hidalgo	Día/Paciente	\$ 31,543,248.00	\$ 78,858,119.00	\$ 66.04
14	Edo. De México Oriente	Día/Paciente	\$ 94,16,384.00	\$ 235,418,458.00	\$ 66.04
15	Edo. De México Poniente	Día/Paciente	\$ 65,832,735.00	\$ 164,581,837.00	\$ 66.04
16	Michoacán	Día/Paciente	\$ 17,764,034.00	\$ 44,410,085.00	\$ 66.04
17	Morelos	Día/Paciente	\$ 8,703,621.00	\$ 21,759,052.00	\$ 66.04
18	Nayarit	Día/Paciente	\$ 4,449,080.00	\$ 11,122,699.00	\$ 66.04
19	Nuevo León	Día/Paciente	\$ 10,319,762.00	\$ 25,799,404.13	\$ 66.04
21	Puebla	Día/Paciente	\$ 30,451,810.00	\$ 76,129,524.00	\$ 66.04
22	Querétaro	Día/Paciente	\$ 17,928,667.00	\$ 44,821,666.00	\$ 66.04
24	S. Luis Potosí	Día/Paciente	\$ 15,659,480.00	\$ 39,148,700.00	\$ 66.04
26	Sonora	Día/Paciente	\$ 9,035,115.00	\$ 22,587,787.00	\$ 66.04
28	Tamaulipas	Día/Paciente	\$ 6,111,742.00	\$ 15,279,354.00	\$ 66.04
29	Tlaxcala	Día/Paciente	\$ 9,088,403.00	\$ 22,721,007.00	\$ 66.04
33	Zacatecas	Día/Paciente	\$ 20,419,746.00	\$ 51,049,365.00	\$ 66.04
34	D.F. Norte	Día/Paciente	\$ 38,819,695.00	\$ 97,049,237.00	\$ 66.04
35	D.F. Sur	Día/Paciente	\$ 119,911,276.00	\$ 299,778,189.00	\$ 66.04
36	H. de Especialidades No. 2 Obregón Sonora	Día/Paciente	\$ 27,266.00	\$ 68,163.00	\$ 66.04
38	H. General CMN la Raza	Día/Paciente	\$ 351,332.00	\$ 878,328.88	\$ 66.04
39	H. de Gineco-Obs. No. 3 CMN La Raza	Día/Paciente	\$ 166,456.00	\$ 416,138.00	\$ 66.04

C. P. Elías Bucio Robles.
Testigo Social PF-017

40	H. de Especialidades CMN La Raza	Día/Paciente	\$ 117,130.00	\$ 292,825.00	\$ 66.04
41	H. de Pediatría CMN Siglo XXI	Día/Paciente	\$ 32,952.00	\$ 82,378.71	\$ 66.04
42	H. de Oncología CMN Siglo XXI	Día/Paciente	\$ 125,546.00	\$ 313,863.00	\$ 66.04
43	H. de Gineco-Obst. No. 4 La Hormiga	Día/Paciente	\$ 25,284.00	\$ 63,208.00	\$ 66.04
44	H. de Cardiología CMN Siglo XXI	Día/Paciente	\$ 35,427.00	\$ 88,567.00	\$ 66.04
45	H. de Especialidades CMN Siglo XXI		\$ 82,486.00	\$ 206,215.00	\$ 66.04
	TOTAL		\$ 613,402,889.00	\$ 1,533,507,189.00	

PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	OOAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PRECIO UNITARIO S/IVA
6	Colima	Día/Paciente	\$ 3,782,850.00	\$ 9,457,124.00	\$ 68.30
13	Jalisco	Día/Paciente	\$ 86,706,202.00	\$ 216,765,505.00	\$ 68.30
25	Sinaloa	Día/Paciente	\$ 7,046,463.00	\$ 17,616,157.00	\$ 68.30
27	Tabasco	Día/Paciente	\$ 884,645.00	\$ 2,211,612.00	\$ 68.30
30	Veracruz Norte	Día/Paciente	\$ 9,258,578.00	\$ 23,146,443.00	\$ 68.30
31	Veracruz Sur	Día/Paciente	\$ 6,972,785.00	\$ 17,431,961.00	\$ 68.30
37	H. de Especialidades No. 14 Ver.	Día/Paciente	\$ 47,477.00	\$ 118,691.00	\$ 68.30
	TOTAL		\$ 114,699,000.00	\$ 286,747,493.00	

Nota. OOAD, Significa Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada.

Se consultó en la Plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx, que los licitantes participantes no se encontraran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Así mismo, se consultó en el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos

8. La asignación de los Contratos a los Licitantes asignados fueron los siguientes:

- ✓ **INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V.**, Contrato Numero 050GYR019N21125-001-00, por un Monto Mínimo de \$ 12,644,626.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), y un monto Máximo de \$ 31,611,558.00 (TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
- ✓ **INFRA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRA, S.A. DE C.V.** contrato No. 050GYR019N21125-002-00, con un monto \$ 613,402,889.00 (SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), y un monto Máximo de \$1,533,507,189.00 (UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

C. P. Elías Bucio Robles.
Testigo Social PF-017

- ✓ **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, Contrato No. 050GYR019N21125-003-00, por un monto Mínimo de **\$114,699,000.00 (CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y un monto Mínimo de **\$286,747,493.00 (DOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**

Los licitantes adjudicados deberán entregar a partir el día hábil siguiente a la notificación de Fallo, la documentación solicitada previo a la firma del Contrato indicada en las bases de la Licitación.

Según se indicó en el Acta de Fallo, que el Contrato se formalizará el día 16 de enero de 2026 a las 12:00 horas, o bien dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo.

Al concluir el Acto de Fallo, se dio lectura completa al Acta levantada con este motivo y fue firmada electrónicamente por los participantes.

No hubo observaciones durante el desarrollo de este Acto del Fallo.

Atentamente



C.P. Elías Bucio Robles
Testigo Social PF-017

C.c.p. C. Gibran Alberto Briones Acosta.- Director General de Participación Social y Formación Cívica, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Presente.

